



TRIBUNAL DE ETICA  
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Lima, 22 de diciembre del 2004.

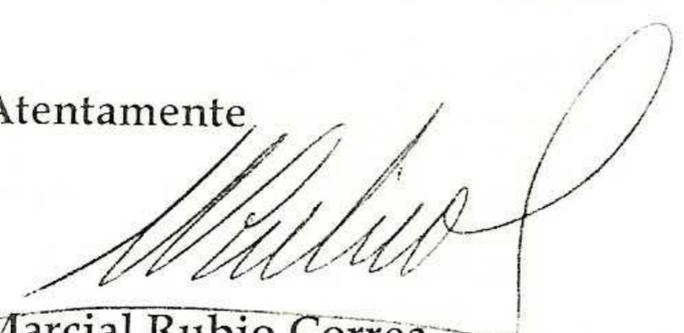
Señor  
Alberto Masías Ramírez.  
Lima.-

Caso 77-04

De mi consideración:

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana ha decidido archivar definitivamente el caso de la referencia, con relación a la columna "Susurros de El Bocòn" debido a que Ud. no ha procedido a formalizar su queja ante el Tribunal, como le fue solicitado en carta del 8 de noviembre pasado, remitida por la Sra. Kela León, Secretaria Ejecutiva del Tribunal.

Atentamente



Marcial Rubio Correa.  
Presidente.